CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **428**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 19 may. 2026

Objeto: ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (LEOPARDUS PARDINOIDES), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)

Solicitante: Gestión de las Biodiversidad

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320102 - 2.003.2.06.01.001.03 - 2	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica R.B. Contribución del sector eléctrico	23.716.416,00
	TOTAL CERTIFICADO	23.716.416,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE
RESUMEN FICHA BPIAC

Plan de Acción: Plan de Acción 2024 - 2027

Línea Estratégica: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa: Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12

Proyecto PAC: Gestión de las Biodiversidad (MEGA)

Actividad PAC: Medidas de conservación y manejo en ejecución para 12 especies amenazadas de fauna y flora y recurso hidrobiológico - IMG 13 ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres

Objetivo: Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación

Entidad u Organización que propone: Cornare

Municipio donde se ejecuta: Región Cornare

Consecutivo PAC: 2.3.1.1.7

Presupuesto:

Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (LEOPARDUS PARDINOIDES), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)".

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: CAMILO MUÑOZ COLLAZOS	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:** MAYO DE 2026
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo		
Solicitud de Bien	**X**	**Solicitud de Servicio**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La conservación de la biodiversidad del territorio se ha convertido en un pilar fundamental para las entidades gubernamentales y regionales, donde se busca no solo la preservación de especies nativas, sino también, el cuidado de su entorno, favoreciendo escenarios donde la fauna doméstica y la silvestre interactúan. Teniendo en cuenta esta problemática que afecta directamente a la fauna silvestre, en el Plan de Acción Institucional 2024- 2027 de Cornare en la línea estratégica 2: Gestión Integral de los Recursos Naturales y la Biodiversidad, Programa 3: Gestión Integral de la Biodiversidad, Proyecto 1: Gestión de la biodiversidad (MEGA), se establecen metas asociadas a las medidas de conservación y manejo en ejecución para 12 especies amenazadas de fauna y flora y recurso hidrobiológico, dentro de estas 12 especies amenazadas se encuentra el *Leopardus pardinoides* que se encuentra en categoría Vulnerable (VU).

El tigrillo lanudo (*Leopardus pardinoides*), recientemente identificado como especie diferenciada de *L. tigrinus*, se encuentra catalogado en categoría Vulnerable (VU) según los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Esta especie, endémica de bosques de niebla y páramos andinos, enfrenta una amenaza crítica derivada de la transmisión de enfermedades zoonóticas por parte de fauna doméstica, específicamente caninos y felinos de libre desplazamiento que circulan sin control sanitario en zonas de afluencia de fauna silvestre.

La transformación de paisajes naturales debido a sistemas productivos como la ganadería de leche y el cultivo de papa ha generado un incremento significativo en la interacción entre especies domésticas y silvestres, propiciando la transmisión de patógenos tales como moquillo canino (*Virus del Distemper canino*), parvovirus, virus de inmunodeficiencia felina (VIF) y leucemia felina (ViLeF), entre otros agentes infecciosos que representan riesgo letal para poblaciones de felinos silvestres.

En ejercicio de sus competencias como autoridad ambiental regional, CORNARE ha identificado que el tigrillo lanudo (*Leopardus pardinoides*), especie recientemente diferenciada taxonómicamente de *L. tigrinus* y catalogada en categoría Vulnerable (VU), enfrenta una amenaza sanitaria crítica derivada de la transmisión de enfermedades zoonóticas por parte de caninos y felinos domésticos de libre desplazamiento en su área de distribución.

Esta especie, restringida a bosques de niebla y páramos andinos, habita ecosistemas sometidos a transformación acelerada debido a sistemas productivos como ganadería de

leche y cultivo de papa. Dicha transformación del paisaje favorece el contacto directo entre fauna doméstica no controlada y fauna silvestre, incrementando el riesgo de transmisión de patógenos como moquillo canino, parvovirus, virus de inmunodeficiencia felina y leucemia felina, agentes que representan amenaza letal para poblaciones de felinos silvestres.
Para mitigar esta amenaza sanitaria, CORNARE implementará una estrategia de conservación que comprende tres componentes técnicos:

a) Vigilancia epidemiológica: Realización de pruebas diagnósticas en caninos y felinos domésticos para determinar prevalencia de enfermedades zoonóticas y caracterizar zonas de riesgo sanitario.

b) Control poblacional: Ejecución de jornadas de esterilización quirúrgica para reducir poblaciones de animales domésticos ferales en áreas de afluencia de *Leopardus pardinoides*.

c) Educación ambiental: Desarrollo de procesos de sensibilización comunitaria sobre tenencia responsable de animales domésticos y divulgación de hallazgos epidemiológicos.

En consecuencia, CORNARE adelantará un proceso de contratación en modalidad de mínima cuantía para adquirir los insumos, implementos y medicamentos veterinarios necesarios que permitan la ejecución técnica de las actividades diagnósticas, quirúrgicas y de manejo sanitario contempladas en la estrategia de conservación.

1.1. Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en con el código 2.3.1.1.9:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	AUTORIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES
PROGRAMA 3	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD
PROYECTO PAI 1	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
OBJETIVO 1	GESTIONAR DE FORMA ADECUADA LA BIODIVERSIDAD, EL RECURSO FORESTAL Y GENERAL ESTRATÉGIAS PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL Y LA DEFORESTACIÓN
ACTIVIDAD 7	Medidas de conservación y manejo en ejecución para 12 especies amenazadas de fauna y flora y recurso hidrobiológico

1.2. Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros:

Para el desarrollo de este proceso no se requieren permisos, Autorizaciones, diseños o licencias de parte de CORNARE ni de otras entidades ya que se trata de un suministro de insumos médicos y medicamentos para las actividades del Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre CAV.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato **F-GJ-160**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

3.1. OBJETO: “ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (LEOPARDUS PARDINOIDES), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)”.

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
42142523	Agujas hipodérmicas
51102600	Antibióticos veterinarios
42121600	Productos veterinarios
42121602	Productos para la sangre de uso veterinario
42272008	Sondas o guías de intubación
51142100	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)
51142009	Metamizol sódico
42132205	Guantes de cirugía
42142531	Contenedores o carritos o accesorios para desecho de agujas o cuchillas u otros objetos afilados
42142607	Micro jeringas para uso medico
42281600	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
77111507	Servicios de protección de las especies en peligro de extinción

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción

de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Para el presente proceso contractual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO SOSTENIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Garantizar la seguridad sanitaria de los productos adquiridos mediante su validación de registro INVIMA, y la prevención de riesgos en el uso de productos químicos, de acuerdo a dosis y naturaleza del mismo acorde a la ficha de datos de seguridad	El contratista deberá presentar Registro INVIMA relacionado en el empaque y ficha de datos de seguridad de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado.

Cabe anotar que, dado que el proceso corresponde a la compra de insumos y medicamentos, y su uso y disposición estará a cargo de CORNARE, no se solicitarán criterios ambientales adicionales.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A continuación, se enlistan los medicamentos que serán adquiridos con el presente proceso de contratación.

Nº	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1	42121600	Prueba rápida de moquillo	CAJA X 10 UNIDADES
2	42121600	Prueba rápida de parvovirus	CAJA X 10 UNIDADES
3	42121600	Prueba rápida de sida y leucemia	CAJA X 10 UNIDADES
4	42142607	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½'' desprendible	CAJA X 100 UNIDADES
5	42142531	Guardian cortopunzantes	UNIDAD
6	51102600	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	FRASCO X 100 ml
7	51142100	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	FRASCO X 10ml
8	51142100	MELOXICAM INYECTABLE 2%	FRASCO X 50 ml
9	42121602	Cateter 24 X 3/4"	CAJA X 50 UNIDADES
10	42281600	Yodopovidona Espuma 8 gramos cada 100 ml	GALÓN X 3750 ml
11	42281600	Yopovidona solución 10 gramos cada 100ml	GALÓN X 3750 ml
12	42121602	Cateter 22 X 1"	CAJA X 50 UNIDADES
13	42132205	Guantes estériles 6.5	CAJA X 50 PARES
14	42132205	Guantes estériles 7.0	CAJA X 50 PARES
15	42142523	Aguja 21G X 1 ½"	CAJA X 100 UNIDADES

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

16	42272008	Tubos endotraqueal con balón # 2	CAJA X 10 UNIDADES
17	42272008	Tubos endotraqueal con balón # 3	CAJA X 10 UNIDADES
18	42272008	Tubos endotraqueal con balón # 4	CAJA X 10 UNIDADES
19	42272008	Tubos endotraqueal con balón # 5	CAJA X 10 UNIDADES
20	42272008	Tubos endotraqueal con balón # 6	CAJA X 10 UNIDADES
21	51142009	Dipirona/metamizol sódico inyectable	FRASCO X 20 ML
22	42121600	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	UNIDAD

Nota 1: El consumo de cada referencia es variable y dependerá de las necesidades operativas de las actividades de la estrategia de conservación.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el presente contrato se ejecutará mediante suministros parciales según requerimientos del servicio, de manera excepcional y debidamente justificada por el supervisor del contrato, CORNARE podrá solicitar medicamentos o insumos no contemplados en el listado de especificaciones técnicas, siempre que, exista justificación técnica suscrita por profesional médico veterinario competente.

Nota 3: La oferta económica se evaluará por la sumatoria de los precios unitarios con IVA incluido. Ningún precio unitario ofertado podrá superar el valor máximo establecido por CORNARE para cada ítem, ni el valor total de la oferta podrá superar el presupuesto oficial del proceso.

Nota 4: El contrato se ejecutará hasta agotar presupuesto o hasta el vencimiento del plazo, lo que ocurra primero. CORNARE no adquiere compromiso de consumo total del presupuesto.

Nota 5: Los productos deberán entregarse en el almacén de la sede principal de CORNARE, ubicado en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 No. 44-48, Km 54, El Santuario, Antioquia. Los costos de transporte y entrega son a cargo del contratista.

El contrato a celebrar es de suministro a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

6. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR: El valor del convenio será de **VEINTI TRES MILLONES SETECIENTOS DIESCISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS ($23.716.416),** IVA incluido, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso, es de anotar que el mismo será hasta agotar presupuesto, razón por la cual los proponentes deberán ofertar cada uno de los ítems por valor unitario con el fin de que la Corporación pueda establecer la oferta más favorable.

6.1. FORMA DE PAGO

El pago se realizará **de manera parcial**, conforme a los suministros efectivamente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

entregados y recibidos a satisfacción, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Realizar los pedidos al contratista con mínimo una semana de anticipación, de acuerdo a la necesidad del CAV.

7.2. DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Los medicamentos deben ser entregados en los empaques que defina el fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos e insumos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados.
f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, los insumos y medicamentos que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación.
g) Suministrar los medicamentos e insumos médicos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales.
h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los medicamentos e insumos suministrados.
i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El proveedor deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla.
j) Emitir factura para cobro después de la entrega a satisfacción.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario: Camilo Muñoz Collazos, quien contará con el Jefe de la Oficina de Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos como Coordinador para ejercer la supervisión del mismo.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para definir el valor máximo para cada uno de los ítems, la Corporación solicitó cotizaciones a comercializadores de los medicamentos e insumos que se enlistan en el numeral 5. Condiciones técnicas exigidas, en forma adicional, cuando se encontró necesario, se realizó cotización en páginas web, a través de las cuales, se comercializan los medicamentos, posteriormente, los valores fueron promediados.

A continuación, se relaciona el precio promedio por unidad para cada uno de los ítems enlistados en el numeral 5. Condiciones técnicas exigidas. La información completa del estudio de mercado, en donde reposan los precios de las diferentes cotizaciones podrán ser consultadas en el Anexo 1. Consolidado cotizaciones medicamentos.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INTERCOMERCIAL MEDICA	BIDFOR	GLOBAL SERVICIOS	PROM	PROM TOTAL
1	Prueba rápida de moquillo	CAJA X 10 UNIDADES	25	$287.000	$425.750	$300.000	$337.583	$8.439.583
2	Prueba rápida de parvovirus	CAJA X 10 UNIDADES	25	$255.000	$331.450	$280.000	$288.817	$7.220.417
3	Prueba rápida de sida y leucemia	CAJA X 10 UNIDADES	8	$416.500	$646.100	$450.000	$504.200	$4.033.600
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½'' desprendible	CAJA X 100 UNIDADES	15	$28.322	$28.600	$29.000	$28.641	$429.610
5	Guardian cortopunzantes	UNIDAD	3	$6.648	$6.000	$6.200	$6.283	$18.848
6	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	FRASCO X 100 ml	3	$133.460	$176.000	$140.300	$149.920	$449.760
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	FRASCO X 10ml	3	$35.904	$51.500	$40.000	$42.468	$127.404
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	FRASCO X 50 ml	2	$101.655	$89.300	$92.100	$94.352	$188.703
9	Cateter 24 X 3/4"	CAJA X 50 UNIDADES	3	$204.000	$142.900	$173.500	$173.467	$520.400
10	Yodopovidona espuma 8 gramos cada 100 ml	GALÓN X 3750 ml	2	$173.400	$180.800	$178.000	$177.400	$354.800
11	Yodopovidona solución 10 gramos cada 100ml	GALÓN X 3750 ml	2	$190.400	$161.500	$181.000	$177.633	$355.267
12	Cateter 22 X 1"	CAJA X 50 UNIDADES	2	$204.000	$142.900	$177.300	$174.733	$349.467
13	Guantes estériles 6.5	CAJA X 50 PARES	3	$78.897	$85.000	$75.500	$79.799	$239.397

14	Guantes estériles 7.0	CAJA X 50 PARES	3	$78.897	$85.000	$75.200	$79.699	$239.097
15	Aguja 21G X 1 ½"	CAJA X 100 UNIDADES	15	$14.161	$11.500	$13.000	$12.887	$193.305
16	Tubos endotraqueal con balón # 2 (Sin balón)	CAJA X 10 UNIDADES	1	$36.717	$71.500	$49.000	$52.406	$52.406
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	CAJA X 10 UNIDADES	1	$49.564	$72.000	$63.000	$61.521	$61.521
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	CAJA X 10 UNIDADES	1	$49.564	$72.500	$63.200	$61.755	$61.755
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	CAJA X 10 UNIDADES	1	$49.564	$73.000	$63.400	$61.988	$61.988
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	CAJA X 10 UNIDADES	1	$49.564	$73.500	$63.600	$62.221	$62.221
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable	FRASCO X 20 ML	5	$47.430	$27.450	$31.100	$35.327	$176.633
22	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	UNIDAD	1	$74.952	$85.750	$80.000	$80.234	$80.234

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio ofertado, el cual se verificará del formato de resumen económico dispuesto en la plataforma del SECOP II.

El valor presentado en la propuesta no podrá superar el valor individual del precio unitario, el cuál será el valor máximo para cada uno de los servicios, so pena del descarte de la propuesta.

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del riesgo en contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

De acuerdo al análisis realizado por la Corporación se determinó que es necesario constituir las siguientes garantías:

13.1 De cumplimiento por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

14. INDICAR SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada la modalidad de selección de mínima cuantía.

ALBEIRO DE JESUS LOPERA
Jefe (E) Oficina
Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

CAMILO MUÑOZ COLLAZOS
Profesional Especializado
Of.Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

REVISÓ:

Daniela Henao Restrepo/Abogada

Jenifer Quintero Jiménez/Apoyo a la Coordinación grupo de contratación.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMESTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACION DEL TIGRILLO LANUDO (LEOPARDUS PARDINOIDES), ESPECIE		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA		
DEPENDENCIA	Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**$ 23.716.416**

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							**2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS**								**3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO**							**4. MONITOREAR LOS RIESGOS**			
							IMPACTO				VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO		
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Inadecuada elaboración de los requisitos o documentos precontractuales(riesgos, análisis del sector, estudios previos, entre otros)	Inadecuada selección del contratista; Investigaciones para los servidores públicos de la Corporación ; demandas para la Corporación; deterioro de la imagen de la Corporación;	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Raro	1	2	3	3,0	CORNARE	F-GJ-05 Normograma corporativo; Manual de contratación y formatos del SGI para cada modalidad de contratación; Revisión técnica y jurídica de los estudios previos y demás documentos del contrato en sus respectivas etapas por parte de la oficina jurídica; Comité de contratación; adecuada consulta y documentación sobre las especificaciones técnicas del servicio a adquirir; jornadas de capacitación en contratación	1	1	1	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Oficina de Ordenamiento Ambiental del territorio y Gestión del riesgo	Inmediata en el momento de elaborar los documentos de la fase de planificación	Una vez revisados los documentos por la Oficina jurídica y Comité de contratación	Asesoria de la oficina jurídica; visto bueno del comité de contratación	En la etapa de planificación. Vistos buenos
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demoras en la oportunidad en la atencion de los suministros	Que no se cumpla con el objeto propuesto en las atencion de actividades del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	2	1	2,5	CONTRATISTA	comunicación permanente entre contratante y contratista para anticipar retrasos.	1	1	1	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	una vez se identifique un posible retrazo	con el cumplimiento de las actividades	Mediante la Supervision	Con la verificación del cumplimiento de las actividades por parte del contratista
4	Específica	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las cláusulas estipuladas en el contrato (objeto, plazo, valor, obligaciones)	Que no se pueda satisfacer la necesidad requerida.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Raro	1	2	3	3,5	Contratista	Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento de cada una de las actividades del contrato y la exigencia de garantía de cumplimiento.	1	1	1	2,0	No cumplimiento de la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	Una vez se identifique el incumpliendo	Una vez revisados los documentos por la Oficina jurídica y Comité de contratación	Mediante la supervisión; certificaciones para pagos al contratista	Con la verificación del cumplimiento de las actividades por parte del contratista

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

<table>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="3">"ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (LEOPARDUS PARDINOIDES), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)"</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td colspan="2">Mínima Cuantía</td><td>FECHA DILIGENCIAMIENTO: marzo 2026</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA</td><td colspan="2">Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.</td><td>VALOR INICIAL ESTIMADO: $ 23.716.416</td></tr>
<tr><td>PERSPECTIVA</td><td colspan="3">DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS</td></tr>
<tr><td>LEGAL</td><td colspan="3">Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), así como por normas específicas de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).</td></tr>
<tr><td rowspan="5">COMERCIAL</td><td>Descripción del bien o servicio a proveer</td><td colspan="2">PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZARÁ LA COMPRA DE INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (LEOPARDUSI PARDINOIDES)</td></tr>
<tr><td>Oferta del bien o servicio</td><td colspan="2">Pueden ofrecer el servicio asociaciones, organizaciones, y empresas privadas.</td></tr>
<tr><td>Demanda del bien o servicio</td><td colspan="2">Generalmente el servicio es solicitado por entidades públicas o privadas.</td></tr>
<tr><td>Localización geográfica de los proveedores</td><td colspan="2">Territorio Nacional, preferiblemente en Jurisdicción Cornare</td></tr>
<tr><td>Clasificación de la actividad</td><td colspan="2">Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:
<table>
<tr><th>COD UNSPSC</th><th>Medicamentos</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>42142523</td><td>Agujas hipodérmicas</td><td rowspan="2">Las cantidades serán</td></tr>
<tr><td>51102600</td><td>Antibióticos veterinarios</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			42121600	Productos veterinarios	definidas a necesidad	
			42121602	Productos para la sangre de uso veterinario		
			42272008	Sondas o guías de intubación		
			51142100	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)		
			51142009	Metamizol sódico		
			42132205	Guantes de cirugía		
			42142531	Contenedores o carritos o accesorios para desecho de agujas o cuchillas u otros objetos afilados		
			42142607	Micro jeringas para uso medico		
			42281600	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío		
			77111507	Servicios de protección de las especies en peligro de extinción		
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	La oferta del bien es realizada por medio de páginas web, comercialización en punto de venta, entre otras.				
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio	a) Atender las recomendaciones de **Cornare**. b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso. d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos, cartillas en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Los medicamentos deben ser entregados en los empaques que defina el fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos e insumos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado. e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados. f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, los insumos y medicamentos				

		que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación. g) Suministrar los medicamentos e insumos médicos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales. h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los medicamentos e insumos suministrados. i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El proveedor deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla. j) Emitir factura para cobro después de la entrega a satisfacción.
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Para definir el valor máximo para cada uno de productos, se realizaron cotizaciones con establecimientos y entidades que se dedican al suministro de insumos, medicamentos, restaurantes que prestan el servicio de refrigerios y empresas de imprenta.
TÉCNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos	

_____

David Echeverri López

Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
CORNARE

Yesica Tabares Castaño <ytabares@cornare.gov.co>

Solicitud Cotización Cornare

Yesica Tabares Castaño <ytabares@cornare.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 10:57
Para: Subgerencia@intercomercialmedica.com
Cc: "Alejandraparamom@outlook.com" <Alejandraparamom@outlook.com>

Buenos días,

Mi nombre es Yesica Tabares Castaño, bióloga de Cornare. Nos encontramos adelantando un proceso por mínima cuantía para el suministro de elementos para el manejo de la fauna silvestre que hace parte de la jurisdicción de Cornare , por esto estamos interesados en cotizar los siguientes elementos con ustedes.

Agradezco mucho el apoyo en cotizar lo más pronto posible, solo los elementos que ustedes manejen.

Adjunto también el RUT

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional

2 adjuntos

RUT ACTUALIZADO CORNARE.pdf
262K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ANILLAS CONTINENTAL.docx.pdf
279K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
INTERCOMERCIAL MÈDICA
Correo:Subgerencia@intercomercialmedica.com

Asunto: Solicitud cotización implementos y elementos de atención a fauna silvestre

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de varios productos y servicios bajo el objeto:

“ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (*LEOPARDUS PARDINOIDES*), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)”

Por lo anterior se requiere cotizar entre otros, medicamentos, refrigerios e impresión de cartilla educativa que ayude a implementar aquellas medidas de mitigación entre fauna doméstica y fauna silvestre que harán parte del proceso en mención.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

Tener en cuenta que las condiciones descritas a continuación están determinadas para todo el objeto del contrato y no son exclusivas de la actividad de servicios lúdicos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD
1	Prueba rápida de moquillo	CAJA X 10 UNIDADES
2	Prueba rápida de parvovirus	CAJA X 10 UNIDADES
3	Prueba rápida de sida y leucemia	CAJA X 10 UNIDADES
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½’’ desprendible	CAJA X 100 UNIDADES
5	Guardian cortopunzantes	UNIDAD
6	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	FRASCO X 100 ml
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	FRASCO X 10ml
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	FRASCO X 50 ml
9	Cateter 24 X 3/4”	CAJA X 50 UNIDADES
10	Yodopovidona espuma 8 gramos cada 100 ml	GALÓN X 3750 ml
11	Yodopovidona solución 10 gramos x 100 ml	GALÓN X 3750 ml

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

12	Cateter 22 X 1”	CAJA X 50 UNIDADES
13	Guantes estériles 6.5	CAJA X 50 PARES
14	Guantes estériles 7.0	CAJA X 50 PARES
15	Aguja 21G X 1 ½”	CAJA X 100 UNIDADES
16	Tubos endotraqueal con balón # 2	CAJA X 10 UNIDADES
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	CAJA X 10 UNIDADES
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	CAJA X 10 UNIDADES
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	CAJA X 10 UNIDADES
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	CAJA X 10 UNIDADES
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable	FRASCO X 20 ML
22	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	UNIDAD

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Indicar en la cotización que bienes, tienen IVA y a cuánto corresponde el IVA.

Por favor tener en cuenta en la cotización que la ejecución del contrato podría extenderse hasta finales del segundo semestre del 2026

Para los elementos que así lo requieran se solicitará la ficha técnica y el registro INVIMA.

El contratista deberá entregar los suministros en la sede principal de Cornare, específicamente en las instalaciones del CAV Cornare ubicadas en el municipio de Santuario -Antioquia.

El contrato a celebrar es de adquirir insumos, implementos y medicamentos para la implementación de medidas de mitigación de amenazas sanitarias derivadas de la interacción entre fauna doméstica y silvestre, como estrategia de conservación del tigrillo lanudo (leopardus pardinoides), especie amenazada en categoría vulnerable (vu)", el cual será realizado a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DE CORNARE

3. Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Realizar los pedidos al contratista de acuerdo a la necesidad del CAV
d) Informar oportunamente al contratista sobre la programación para la ejecución de actividades, con mínimo 15 días calendario de anticipación, así también notificar con mínimo 8 días calendario de anticipación los cambios en dicha programación expuesta en el cronograma adjunto a este estudio previo.

DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos, cartillas en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Los medicamentos deben ser entregados en los empaques que defina el fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos e insumos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados.
f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, los insumos y medicamentos que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación.
g) Suministrar los medicamentos e insumos médicos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales.
h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

medicamentos e insumos suministrados.
i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El proveedor deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla.
j) Emitir factura para cobro después de la entrega a satisfacción.

4. PLAZO:
El contrato tiene un plazo de oche (8) meses, a partir de la aceptación y legalización del contrato en el SECOP II sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

4. FORMA DE PAGO:

El presupuesto del contrato será aportado en su totalidad por CORNARE.Teniendo en cuenta que el proceso que se desarrollará es servicios, producción gráfica, medicamentos, comida perecedera, el pago será único y realizado posterior a la entrega de los servicios mencionados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

Yesica Tabares C.

_____

YESICA TABARES CASTAÑO
Profesional Universitario
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Santiago de Cali, 18 de febrero de 2026

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE

Cotización: "ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÒN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (LEOPARDUS PARDINOIDES), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)"

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD	PRECIO IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	Prueba rápida de moquillo	CAJA X 10 UNIDADES	$ 287.300	
2	Prueba rápida de parvovirus	CAJA X 10 UNIDADES	$ 255.000	
3	Prueba rápida de sida y leucemia	CAJA X 10 UNIDADES	$ 416.500	
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½'' desprendible	CAJA X 100 UNIDADES	$ 28.322	
5	Guardian cortopunzantes	UNIDAD	$ 6.648	SE COTIZA DE 3 LITROS
6	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	FRASCO X 100 ml	$ 133.460	
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	FRASCO X 10ml	$ 35.904	
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	FRASCO X 50 ml	$ 101.655	
9	Cateter 24 X 3/4"	CAJA X 50 UNIDADES	$ 204.000	
10	Yodopovidona espuma 8 gramos cada 100 ml	GALÓN X 3750 ml	$ 173.400	
11	Yodopovidona solución 10 gramos x 100 ml	GALÓN X 3750 ml	$ 190.400	
12	Cateter 22 X 1"	CAJA X 50 UNIDADES	$ 204.000	
13	Guantes estériles 6.5	CAJA X 50 PARES	$ 78.897	
14	Guantes estériles 7.0	CAJA X 50 PARES	$ 78.897	
15	Aguja 21G X 1 ½"	CAJA X 100 UNIDADES	$ 14.161	
16	Tubos endotraqueal sin balón # 2	CAJA X 10 UNIDADES	$ 36.717	SE COTIZA SIN BALÓN
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	CAJA X 10 UNIDADES	$ 49.564	
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	CAJA X 10 UNIDADES	$ 49.564	
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	CAJA X 10 UNIDADES	$ 49.564	
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	CAJA X 10 UNIDADES	$ 49.564	
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable	FRASCO X 20 ML	$ 47.430	
22	Hidratación y refrigerio a los asistentes. Refrigerios (Bebida (nèctar o jugo) envasada en caja tetra pak de sabores como mango, mora o frutas tropicales +Palito de queso horneado compuesto por una barra de queso salado (tipo mozarella) envuelto en una masa hojaldrada + snacks crujientes hechos de làminas de papa frita empaquetadas en bolsas selladas con sabor a limòn o natural)	UNIDAD	NO SE MANEJA	
23	Textos educacionales o vocacionales. Cartillas earthpack 21 x 14,5 cm cerrada terminado en gancho full color hojas internas 90 gr, portada 200gr, las cartillas de divulgación son recursos educativos que pueden proporcionar información detallada sobre los felinos silvestres, sus características, hábitats y amenazas, de una manera fácilmente comprensible.	UNIDAD	NO SE MANEJA	
24	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	UNIDAD	$ 74.952	

Para mas información:
DIRECCION: CR 66A #11 07 - SANTIAGO DE CALI
subgerencia@intercomercialmedica.com - im@intercomercialmedica.com
CELULAR: 3113818G51

Esta cotización ha sido autorizada por:

LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S.
NIT 830501223-7

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
GLOBAL SERVICIOS CONTRATISTAS SAS
Correo: globalservicios.sas@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización implementos y elementos de atención a fauna silvestre

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de varios productos y servicios bajo el objeto:

"ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (*LEOPARDUS PARDINOIDES*), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)"

Por lo anterior se requiere cotizar entre otros, medicamentos, refrigerios e impresión de cartilla educativa que ayude a implementar aquellas medidas de mitigación entre fauna doméstica y fauna silvestre que harán parte del proceso en mención.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

Tener en cuenta que las condiciones descritas a continuación están determinadas para todo el objeto del contrato y no son exclusivas de la actividad de servicios lúdicos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD
1	Prueba rápida de moquillo	CAJA X 10 UNIDADES
2	Prueba rápida de parvovirus	CAJA X 10 UNIDADES
3	Prueba rápida de sida y leucemia	CAJA X 10 UNIDADES
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½'' desprendible	CAJA X 100 UNIDADES
5	Guardian cortopunzantes	UNIDAD
6	xicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	FRASCO X 100 ml
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	FRASCO X 10ml
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	FRASCO X 50 ml
9	Cateter 24 X 3/4"	CAJA X 50 UNIDADES
10	Yodopovidona puma 8 gramos cada 100 ml	GALÓN X 3750 ml
11	Yodopovidona solución 10 gramos x 100 ml	GALÓN X 3750 ml
12	Cateter 22 X 1"	CAJA X 50 UNIDADES
13	Guantes estériles 6.5	CAJA X 50 PARES
14	Guantes estériles 7.0	CAJA X 50 PARES
15	Aguja 21G X 1 ½"	CAJA X 100 UNIDADES
16	Tubos endotraqueal con balón # 2	CAJA X 10 UNIDADES
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	CAJA X 10 UNIDADES
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	CAJA X 10 UNIDADES
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	CAJA X 10 UNIDADES
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	CAJA X 10 UNIDADES
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable	FRASCO X 20 ML
22	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	UNIDAD

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Indicar en la cotización que bienes, tienen IVA y a cuánto corresponde el IVA.

Por favor tener en cuenta en la cotización que la ejecución del contrato podría extenderse hasta finales del segundo semestre del 2026

Para los elementos que así lo requieran se solicitará la ficha técnica y el registro INVIMA.

El contratista deberá entregar los suministros en la sede principal de Cornare, específicamente en las instalaciones del CAV Cornare ubicadas en el municipio de Santuario -Antioquia.

El contrato a celebrar es de adquirir insumos, implementos y medicamentos para la implementación de medidas de mitigación de amenazas sanitarias derivadas de la interacción entre fauna doméstica y silvestre, como estrategia de conservación del tigrillo lanudo (leopardus pardinoides), especie amenazada en categoría vulnerable (vu)", el cual será realizado a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DE CORNARE

3. Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Realizar los pedidos al contratista de acuerdo a la necesidad del CAV
d) Informar oportunamente al contratista sobre la programación para la ejecución de

actividades, con mínimo 15 días calendario de anticipación, así también notificar con mínimo 8 días calendario de anticipación los cambios en dicha programación expuesta en el cronograma adjunto a este estudio previo.

DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos, cartillas en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Los medicamentos deben ser entregados en los empaques que defina el fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos e insumos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados.
f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, los insumos y medicamentos que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación.
g) Suministrar los medicamentos e insumos médicos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales.
h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los medicamentos e insumos suministrados.
i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El proveedor deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla.
j) Emitir factura para cobro después de la entrega a satisfacción.

4. PLAZO:
El contrato tiene un plazo de ocho (8) meses, a partir de la aceptación y legalización del contrato en el SECOP II sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

4. FORMA DE PAGO:

El presupuesto del contrato será aportado en su totalidad por CORNARE.Teniendo en cuenta que el proceso que se desarrollará es servicios, producción gráfica, medicamentos, comida perecedera, el pago será único y realizado posterior a la entrega de los servicios mencionados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



YESICA TABARES CASTAÑO
Profesional Universitario
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Puerto Triunfo, 10 de abril de 2026

Señores
CORNARE
Santuario, Antioquia

Asunto: Cotización insumos, implementos y medicamentos.

Cordial, saludo
Se envía a continuación la cotización para "ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (*LEOPARDUS PARDINOIDES*), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)"

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD	VALOR TOTAL CON IVA
1	Prueba rápida de moquillo	CAJA X 10 UNIDADES	$300.0000
2	Prueba rápida de parvovirus	CAJA X 10 UNIDADES	$280.000
3	Prueba rápida de sida y leucemia	CAJA X 10 UNIDADES	$450.000
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½" desprendible	CAJA X 100 UNIDADES	$29.000
5	Guardian cortopunzantes 3 litros	UNIDAD	$6.200
6	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/ml	FRASCO X 100 ml	$140.300
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	FRASCO X 10ml	$40.000
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	FRASCO X 50 ml	$92.100
9	Cateter 24 X 3/4"	CAJA X 50 UNIDADES	$173.500
10	Yodopovidona espuma 8 gramos cada 100 ml	GALÓN X 3750 ml	$178.000
11	Yodopovidona solución 10 gramos x 100 ml	GALÓN X 3750 ml	$181.000
12	Cateter 22 X 1"	CAJA X 50 UNIDADES	$177.300

13	Guantes estériles 6.5	CAJA X 50 PARES	$75.500
14	Guantes estériles 7.0	CAJA X 50 PARES	$75.200
15	Aguja 21G X 1 ½”	CAJA X 100 UNIDADES	$13.000
16	Tubos endotraqueal con balón # 2	CAJA X 10 UNIDADES	$49.000
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	CAJA X 10 UNIDADES	$63.000
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	CAJA X 10 UNIDADES	$63.2000
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	CAJA X 10 UNIDADES	$63.400
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	CAJA X 10 UNIDADES	$63.600
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable	FRASCO X 20 ML	$31.100
22	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	UNIDAD	$80.000

Estos implementos se entregarán de acuerdo con las necesidades, especificaciones y recomendaciones de la empresa contratante.

Cordialmente,

JOSE EDILSON CARDENAS ÁLZATE
C.C. 71482055 de Puerto Triunfo

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
Bidfor S.A.S
Correo: Gerencia@bidforcep.com

Asunto: Solicitud cotización implementos y elementos de atención a fauna silvestre

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de varios productos y servicios bajo el objeto:

“ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (*LEOPARDUS PARDINOIDES*), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)”

Por lo anterior se requiere cotizar entre otros, medicamentos, refrigerios e impresión de cartilla educativa que ayude a implementar aquellas medidas de mitigación entre fauna doméstica y fauna silvestre que harán parte del proceso en mención.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

Tener en cuenta que las condiciones descritas a continuación están determinadas para todo el objeto del contrato y no son exclusivas de la actividad de servicios lúdicos.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD
1	Prueba rápida de moquillo	CAJA X 10 UNIDADES
2	Prueba rápida de parvovirus	CAJA X 10 UNIDADES
3	Prueba rápida de sida y leucemia	CAJA X 10 UNIDADES
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½'' desprendible	CAJA X 100 UNIDADES
5	Guardian cortopunzantes	UNIDAD
6	oxicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	FRASCO X 100 ml
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	FRASCO X 10ml
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	FRASCO X 50 ml
9	Cateter 24 X 3/4"	CAJA X 50 UNIDADES
10	Yodopovidona buma 8 gramos cada 100 ml	GALÓN X 3750 ml
11	Yodopovidona solución 10 gramos x 100 ml	GALÓN X 3750 ml
12	Cateter 22 X 1"	CAJA X 50 UNIDADES
13	Guantes estériles 6.5	CAJA X 50 PARES
14	Guantes estériles 7.0	CAJA X 50 PARES
15	Aguja 21G X 1 ½"	CAJA X 100 UNIDADES
16	Tubos endotraqueal con balón # 2	CAJA X 10 UNIDADES
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	CAJA X 10 UNIDADES
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	CAJA X 10 UNIDADES
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	CAJA X 10 UNIDADES
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	CAJA X 10 UNIDADES
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable	FRASCO X 20 ML
22	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	UNIDAD

Indicar en la cotización que bienes, tienen IVA y a cuánto corresponde el IVA.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Por favor tener en cuenta en la cotización que la ejecución del contrato podría extenderse hasta finales del segundo semestre del 2026

Para los elementos que así lo requieran se solicitará la ficha técnica y el registro INVIMA.

El contratista deberá entregar los suministros en la sede principal de Cornare, específicamente en las instalaciones del CAV Cornare ubicadas en el municipio de Santuario -Antioquia.

El contrato a celebrar es de adquirir insumos, implementos y medicamentos para la implementación de medidas de mitigación de amenazas sanitarias derivadas de la interacción entre fauna doméstica y silvestre, como estrategia de conservación del tigrillo lanudo (leopardus pardinoides), especie amenazada en categoría vulnerable (vu)", el cual será realizado a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DE CORNARE

3. Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
   b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
   c) Realizar los pedidos al contratista de acuerdo a la necesidad del CAV

d) Informar oportunamente al contratista sobre la programación para la ejecución de actividades, con mínimo 15 días calendario de anticipación, así también notificar con mínimo 8 días calendario de anticipación los cambios en dicha programación expuesta en el cronograma adjunto a este estudio previo.

DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos, cartillas en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Los medicamentos deben ser entregados en los empaques que defina el fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos e insumos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados.
f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, los insumos y medicamentos que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación.
g) Suministrar los medicamentos e insumos médicos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales.
h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los medicamentos e insumos suministrados.
i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El proveedor

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla.
j) Emitir factura para cobro después de la entrega a satisfacción.

4. PLAZO:
El contrato tiene un plazo de ocho (8) meses, a partir de la aceptación y legalización del contrato en el SECOP II sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

4. FORMA DE PAGO:

El presupuesto del contrato será aportado en su totalidad por CORNARE.Teniendo en cuenta que el proceso que se desarrollará es servicios, producción gráfica, medicamentos, comida perecedera, el pago será único y realizado posterior a la entrega de los servicios mencionados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscales.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

Yesica Tabares C.

_____

YESICA TABARES CASTAÑO
Profesional Universitario
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

13-abr-26

Corporación Autónoma Regional de las Cuentas de los Rios Negro y Nare

NIT 890985138-3

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Prueba rápida de moquillo	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 425.750	0%	$ 425.750
2	Prueba rápida de parvovirus	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 331.450	0%	$ 331.450
3	Prueba rápida de sida y leucemia	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 646.100	0%	$ 646.100
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½" desprendible	**CAJA X 100 UNIDADES**	**1**	$ 28.600	19%	$ 28.600
5	Guardian cortopunzantes 1,0 L	**UNIDAD**	**1**	$ 6.000	19%	$ 6.000
6	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	**FRASCO X 100 m**	**1**	$ 176.000	0%	$ 176.000
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	**FRASCO X 10ml**	**1**	$ 51.500	0%	$ 51.500
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	**FRASCO X 50 ml**	**1**	$ 89.300	0%	$ 89.300
9	Cateter 24 X 3/4"	**CAJA X 50 UNIDADES**	**1**	$ 142.900	0%	$ 142.900
10	Yodopovidona espuma 8 gramos cada 100 m	**GALÓN X 3750 ml**	**1**	$ 180.800	0%	$ 180.800
11	Yodopovidona solución 10 gramos x 100 ml	**GALÓN X 3750 ml**	**1**	$ 161.500	0%	$ 161.500
12	Cateter 22 X 1"	**CAJA X 50 UNIDADES**	**1**	$ 142.900	0%	$ 142.900
13	Guantes estériles 6.5	**CAJA X 50 PARES**	**1**	$ 85.000	19%	$ 85.000
14	Guantes estériles 7.0	**CAJA X 50 PARES**	**1**	$ 85.000	19%	$ 85.000
15	Aguja 21G X 1 ½"	**CAJA X 100 UNIDADES**	**1**	$ 11.500	19%	$ 11.500
16	Tubos endotraqueal con balón # 2	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 71.500	0%	$ 71.500
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 72.000	0%	$ 72.000
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 72.500	0%	$ 72.500
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 73.000	0%	$ 73.000
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 73.500	0%	$ 73.500
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable FRASCO X 20 ML	**FRASCO X 20 ML**	**1**	$ 27.450	0%	$ 27.450
22	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	**UNIDAD**	**1**	$ 85.750	19%	$ 85.750
	SUBTOTAL					**$ 3.040.000**
	IVA					$ 57.352
	TOTAL					**$ 3.097.352**

Razón Social del Proponente	BIDFOR SAS
NIT	901398448-2
Teléfonos	3041243713
Ciudad	MEDELLIN
Dirección electrónica	gerencia@bidforcep.com

JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA
C.C. 1.020.4884.496
BIDFOR S.A.S
Celular: 3045203455
Correo: gerencia@bidforcep.com

Santiago de Cali, 18 de febrero de 2026

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE

Cotización: "ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (LEOPARDUS PARDINOIDES), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)"

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD	PRECIO IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1	Prueba rápida de moquillo	CAJA X 10 UNIDADES	$ 287.300	
2	Prueba rápida de parvovirus	CAJA X 10 UNIDADES	$ 255.000	
3	Prueba rápida de sida y leucemia	CAJA X 10 UNIDADES	$ 416.500	
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½" desprendible	CAJA X 100 UNIDADES	$ 28.322	
5	Guardian cortopunzantes	UNIDAD	$ 6.648	SE COTIZA DE 3 LITROS
6	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	FRASCO X 100 ml	$ 133.460	
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	FRASCO X 10ml	$ 35.904	
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	FRASCO X 50 ml	$ 101.655	
9	Cateter 24 X 3/4"	CAJA X 50 UNIDADES	$ 204.000	
10	Yodopovidona espuma 8 gramos cada 100 ml	GALÓN X 3750 ml	$ 173.400	
11	Yodopovidona solución 10 gramos x 100 ml	GALÓN X 3750 ml	$ 190.400	
12	Cateter 22 X 1"	CAJA X 50 UNIDADES	$ 204.000	
13	Guantes estériles 6.5	CAJA X 50 PARES	$ 78.897	
14	Guantes estériles 7.0	CAJA X 50 PARES	$ 78.897	
15	Aguja 21G X 1 ½"	CAJA X 100 UNIDADES	$ 14.161	
16	Tubos endotraqueal sin balón # 2	CAJA X 10 UNIDADES	$ 36.717	SE COTIZA SIN BALON
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	CAJA X 10 UNIDADES	$ 49.564	
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	CAJA X 10 UNIDADES	$ 49.564	
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	CAJA X 10 UNIDADES	$ 49.564	
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	CAJA X 10 UNIDADES	$ 49.564	
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable	FRASCO X 20 ML	$ 47.430	
22	Hidratación y refrigerio a los asistentes. Refrigerios (Bebida (nèctar o jugo) envasada en caja tetra pak de sabores como mango, mora o frutas tropicales +Palito de queso horneado compuesto por una barra de queso salado (tipo mozarella) envuelto en una masa hojaldrada + snacks crujientes hechos de làminas de papa frita empaquetadas en bolsas selladas con sabor a limòn o natural)	UNIDAD	NO SE MANEJA	
23	Textos educacionales o vocacionales. Cartillas earthpack 21 x 14,5 cm cerrada terminado en gancho full color hojas internas 90 gr, portada 200gr, las cartillas de divulgación son recursos educativos que pueden proporcionar información detallada sobre los felinos silvestres, sus características, hábitats y amenazas, de una manera fácilmente comprensible.	UNIDAD	NO SE MANEJA	
24	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	UNIDAD	$ 74.952	

Para mas información:
DIRECCION: CR 66A #11 07 - SANTIAGO DE CALI
subgerencia@intercomercialmedica.com - im@intercomercialmedica.com
CELULAR: 3113818951

Esta cotización ha sido autorizada por:



LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S.
NIT 830501223-7

13-abr-26

Corporación Autónoma Regional de las Cuentas de los Rios Negro y Nare

NIT 890985138-3

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Prueba rápida de moquillo	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 425.750	0%	$ 425.750
2	Prueba rápida de parvovirus	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 331.450	0%	$ 331.450
3	Prueba rápida de sida y leucemia	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 646.100	0%	$ 646.100
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½" desprendible	**CAJA X 100 UNIDADES**	**1**	$ 28.600	19%	$ 28.600
5	Guardian cortopunzantes 1,0 L	**UNIDAD**	**1**	$ 6.000	19%	$ 6.000
6	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	**FRASCO X 100 m**	**1**	$ 176.000	0%	$ 176.000
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	**FRASCO X 10ml**	**1**	$ 51.500	0%	$ 51.500
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	**FRASCO X 50 ml**	**1**	$ 89.300	0%	$ 89.300
9	Cateter 24 X 3/4"	**CAJA X 50 UNIDADES**	**1**	$ 142.900	0%	$ 142.900
10	Yodopovidona espuma 8 gramos cada 100 m	**GALÓN X 3750 ml**	**1**	$ 180.800	0%	$ 180.800
11	Yodopovidona solución 10 gramos x 100 ml	**GALÓN X 3750 ml**	**1**	$ 161.500	0%	$ 161.500
12	Cateter 22 X 1"	**CAJA X 50 UNIDADES**	**1**	$ 142.900	0%	$ 142.900
13	Guantes estériles 6.5	**CAJA X 50 PARES**	**1**	$ 85.000	19%	$ 85.000
14	Guantes estériles 7.0	**CAJA X 50 PARES**	**1**	$ 85.000	19%	$ 85.000
15	Aguja 21G X 1 ½"	**CAJA X 100 UNIDADES**	**1**	$ 11.500	19%	$ 11.500
16	Tubos endotraqueal con balón # 2	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 71.500	0%	$ 71.500
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 72.000	0%	$ 72.000
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 72.500	0%	$ 72.500
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 73.000	0%	$ 73.000
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	**CAJA X 10 UNIDADES**	**1**	$ 73.500	0%	$ 73.500
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable FRASCO X 20 ML	**FRASCO X 20 ML**	**1**	$ 27.450	0%	$ 27.450
22	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	**UNIDAD**	**1**	$ 85.750	19%	$ 85.750
	SUBTOTAL					**$ 3.040.000**
	IVA					$ 57.352
	TOTAL					**$ 3.097.352**

Razón Social del Proponente	BIDFOR SAS
NIT	901398448-2
Teléfonos	3041243713
Ciudad	MEDELLIN
Dirección electrónica	gerencia@bidforcep.com

JHAIVLENNE GUTIERREZ FIGUEROA
C.C. 1.020.4884.496
BIDFOR S.A.S
Celular: 3045203455
Correo: gerencia@bidforcep.com

Puerto Triunfo, 10 de abril de 2026

Señores
CORNARE
Santuario, Antioquia

Asunto: Cotización insumos, implementos y medicamentos.

Cordial, saludo
Se envía a continuación la cotización para "ADQUIRIR INSUMOS, IMPLEMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE AMENAZAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA INTERACCIÓN ENTRE FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL TIGRILLO LANUDO (*LEOPARDUS PARDINOIDES*), ESPECIE AMENAZADA EN CATEGORÍA VULNERABLE (VU)"

ITEM	IMPLEMENTOS	UNIDAD	VALOR TOTAL CON IVA
1	Prueba rápida de moquillo	CAJA X 10 UNIDADES	$300.0000
2	Prueba rápida de parvovirus	CAJA X 10 UNIDADES	$280.000
3	Prueba rápida de sida y leucemia	CAJA X 10 UNIDADES	$450.000
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½" desprendible	CAJA X 100 UNIDADES	$29.000
5	Guardian cortopunzantes 3 litros	UNIDAD	$6.200
6	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/ml	FRASCO X 100 ml	$140.300
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	FRASCO X 10ml	$40.000
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	FRASCO X 50 ml	$92.100
9	Cateter 24 X 3/4"	CAJA X 50 UNIDADES	$173.500
10	Yodopovidona espuma 8 gramos cada 100 ml	GALÓN X 3750 ml	$178.000
11	Yodopovidona solución 10 gramos x 100 ml	GALÓN X 3750 ml	$181.000
12	Cateter 22 X 1"	CAJA X 50 UNIDADES	$177.300

13	Guantes estériles 6.5	CAJA X 50 PARES	$75.500
14	Guantes estériles 7.0	CAJA X 50 PARES	$75.200
15	Aguja 21G X 1 ½”	CAJA X 100 UNIDADES	$13.000
16	Tubos endotraqueal con balón # 2	CAJA X 10 UNIDADES	$49.000
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	CAJA X 10 UNIDADES	$63.000
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	CAJA X 10 UNIDADES	$63.2000
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	CAJA X 10 UNIDADES	$63.400
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	CAJA X 10 UNIDADES	$63.600
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable	FRASCO X 20 ML	$31.100
22	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	UNIDAD	$80.000

Estos implementos se entregarán de acuerdo con las necesidades, especificaciones y recomendaciones de la empresa contratante.

Cordialmente,

JOSE EDILSON CARDENAS ÁLZATE
C.C. 71482055 de Puerto Triunfo

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Prueba rápida de moquillo	CAJA X 10 UNIDADES	25
2	Prueba rápida de parvovirus	CAJA X 10 UNIDADES	25
3	Prueba rápida de sida y leucemia	CAJA X 10 UNIDADES	8
4	Jeringa insulina 1 ml aguja 27 g ½'' desprendible	CAJA X 100 UNIDADES	15
5	Guardian cortopunzantes	UNIDAD	3
6	Amoxicilina (como trihidrato) 150 mg/mL	FRASCO X 100 ml	3
7	MELOXICAM INYECTABLE 0,5%	FRASCO X 10ml	3
8	MELOXICAM INYECTABLE 2%	FRASCO X 50 ml	2
9	Cateter 24 X 3/4"	CAJA X 50 UNIDADES	3
10	Yodopovidona espuma 8 gramos cada 100 ml	GALÓN X 3750 ml	2
11	Yodopovidona solución 10 gramos cada 100ml	GALÓN X 3750 ml	2
12	Cateter 22 X 1"	CAJA X 50 UNIDADES	2
13	Guantes estériles 6.5	CAJA X 50 PARES	3
14	Guantes estériles 7.0	CAJA X 50 PARES	3
15	Aguja 21G X 1 ½"	CAJA X 100 UNIDADES	15
16	Tubos endotraqueal con balón # 2 (Sin balón)	CAJA X 10 UNIDADES	1
17	Tubos endotraqueal con balón # 3	CAJA X 10 UNIDADES	1
18	Tubos endotraqueal con balón # 4	CAJA X 10 UNIDADES	1
19	Tubos endotraqueal con balón # 5	CAJA X 10 UNIDADES	1
20	Tubos endotraqueal con balón # 6	CAJA X 10 UNIDADES	1
21	Dipirona/metamizol sódico inyectable	FRASCO X 20 ML	5
22	Equipo de disección cirugía básico x 9 piezas	UNIDAD	1

INTERCOMERCIAL MEDICA	BIDFOR	GLOBAL SERVICIOS	PROM	PROM TOTAL
$ 287.000	$ 425.750	$ 300.000	$ 337.583	$ 8.439.583
$ 255.000	$ 331.450	$ 280.000	$ 288.817	$ 7.220.417
$ 416.500	$ 646.100	$ 450.000	$ 504.200	$ 4.033.600
$ 28.322	$ 28.600	$ 29.000	$ 28.641	$ 429.610
$ 6.648	$ 6.000	$ 6.200	$ 6.283	$ 18.848
$ 133.460	$ 176.000	$ 140.300	$ 149.920	$ 449.760
$ 35.904	$ 51.500	$ 40.000	$ 42.468	$ 127.404
$ 101.655	$ 89.300	$ 92.100	$ 94.352	$ 188.703
$ 204.000	$ 142.900	$ 173.500	$ 173.467	$ 520.400
$ 173.400	$ 180.800	$ 178.000	$ 177.400	$ 354.800
$ 190.400	$ 161.500	$ 181.000	$ 177.633	$ 355.267
$ 204.000	$ 142.900	$ 177.300	$ 174.733	$ 349.467
$ 78.897	$ 85.000	$ 75.500	$ 79.799	$ 239.397
$ 78.897	$ 85.000	$ 75.200	$ 79.699	$ 239.097
$ 14.161	$ 11.500	$ 13.000	$ 12.887	$ 193.305
$ 36.717	$ 71.500	$ 49.000	$ 52.406	$ 52.406
$ 49.564	$ 72.000	$ 63.000	$ 61.521	$ 61.521
$ 49.564	$ 72.500	$ 63.200	$ 61.755	$ 61.755
$ 49.564	$ 73.000	$ 63.400	$ 61.988	$ 61.988
$ 49.564	$ 73.500	$ 63.600	$ 62.221	$ 62.221
$ 47.430	$ 27.450	$ 31.100	$ 35.327	$ 176.633
$ 74.952	$ 85.750	$ 80.000	$ 80.234	$ 80.234
			$ 2.743.333	$ 23.716.416